



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE ENFERMERÍA

COMPRAS

TEL 2487 16 04

e-mail compras@fenf.edu.uy

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS F. Enf. N° 1/2021
“Mudanza de la Facultad de Enfermería al Edificio Parque Batlle”

EJERCICIO 2021

PLAZA

APERTURA ELECTRÓNICA

APERTURA: 23 de setiembre de 2021 HORA: 13:00

1. OBJETO del LLAMADO.-

La FACULTAD DE ENFERMERÍA convoca a concurso de precios No. 1/2021 “Mudanza de la Facultad de Enfermería desde la Sede ubicada en la calle Jaime Cibils 2810 hasta el Edificio Parque Batlle ubicado en la calle Avda. Dr. Américo Ricaldoni s/n ”.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.-

La Apertura de la ofertas se efectuará en forma automática el día **23 de setiembre de 2021, a la hora 13:00**, (se realizará con las ofertas que se presentaren hasta la hora fijada), de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Pliego.

3. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.-

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico mediante el ingreso en el Sitio Web de Compras Estatales [.http://www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy), y deberán ingresarse en formatos abiertos, sin contraseñas o bloqueos para su impresión o copiado.

La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del Llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su Apertura en la convocatoria respectiva.

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la Apertura de las mismas.

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, (aunque no únicamente), a lo dispuesto por la Ley N° 17,250 del 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 del 23 de agosto del 2000 (Ref: Relaciones de Consumo).

Si la oferta fuere acompañada de folletos, catálogos, etc., en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al idioma español.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido y en las condiciones y forma que se establezcan en este Pliego Particular, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



4. RETIRO DE PLIEGOS.-

Los interesados en participar en este llamado podrán descargarlo **sin costo** del sitio web de Compras Estatales así como del Portal de la Facultad de Enfermería

5.- ALCANCE

La mudanza se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 y 30, de acuerdo a los siguientes rubros que se encuentran especificados en la memoria descriptiva:

- 1- Mobiliario
- 2- Cajas
- 3 -Equipos y cajas con material delicado

En el ingreso de ofertas en la página de compras estatales, se deberá indicar en el campo variación, el N.º de Ítem y/o rubro en el cual se está cotizando. La mudanza se ajustará a la memoria descriptiva la cual es parte integrante de este pliego.

La empresa adjudicataria designará a un responsable del traslado, que actuará como único interlocutor válido para canalizar la comunicación con el responsable designado por la Facultad, el **Sr. Intendente Reynaldo Martínez**.

Deberá considerarse que las lluvias pueden comprometer la integridad de los elementos a trasladar por lo que se deberá posponer las tareas que no se puedan realizar bajo techo.

La propuesta deberá incluir un Plan de desarrollo de la mudanza.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberán especificar los tiempos previstos.

La Facultad establecerá la fecha de inicio de la mudanza y establecerá la prioridad de las Secciones, en cuanto a la conveniencia del Servicio.

La empresa contratista, deberá tomar las providencias de organización y de orden técnico para el logro de los resultados como asimismo, las medidas de seguridad requeridas.

7.- VISITA OBLIGATORIA A LOS LOCALES

Las visitas a la sede en Jaime Cibils 2810 serán el día:

- 10 de setiembre de 2021

Hora 9 : 00 a 13 horas, coordinando previamente con el Sr. Intendente Reynaldo Martínez, al cel 094 94 25 27

Se adjunta al pliego con la memoria descripta, los planos de las Sedes de Jaime Cibils y del edificio Parque Batlle.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



8.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y/o aclaraciones sobre el presente llamado deberán realizarse hasta el **día 14 de setiembre de 2021**, vía mail, a **compras@fenf.edu.uy**.

Las mismas serán **contestadas** (todas juntas) **el día 17 de setiembre de 2021** y **publicadas** en la página web de **compras estatales**.

9.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No se presentarán garantías de mantenimiento de ofertas cuando las mismas sean inferiores al tope de la licitación abreviada, Art. 64 del TOCAF.

10.- PROPUESTA:

Las ofertas serán recibidas on line en la página de Compras Estatales **hasta el día 23 de setiembre de 2021 a la hora 13 :00-**

Con la siguiente documentación:

*Comprobante de antecedentes.

*Formulario de Identificación del oferente

Al momento de la adjudicación, deberá estar **ACTIVO** en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria y oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

11.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA:

Todos los datos indicados por el proponente referidos los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

12.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA:

*Se deberá cotizar precios en moneda nacional.

*Todo precio que no indique en forma expresa que lleva el impuesto al valor agregado o el impuesto que corresponda, se entenderá ya integrado al mismo.

*Forma de Pago: **SIIF Crédito 30 días**

*Ajuste de Precios: No se aceptará fórmula de ajuste, en caso de expresarse, se considerará como no incluida.



13.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de **90 días**, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que:

- medie notificación por escrito a la administración manifestando su decisión de retirar la oferta la que deberá presentarse en un plazo de 5 días hábiles a contar del siguiente al vencimiento del plazo indicado.
- la administración no se haya pronunciado sobre la adjudicación en un plazo de 10 días hábiles perentorios contados a partir del siguiente de la presentación de la nota referida en el literal anterior.

14.- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.

Los antecedentes y experiencia en este tipo de mudanza.

La Administración evaluará las propuestas atendiendo a su admisibilidad.

Sin que la lista que sigue pueda considerarse taxativa, no resultarán admisibles aquellas propuestas que correspondan a empresas que:

- No cumplan con las condiciones técnicas exigidas
- Coticen insumos y/o servicios sin ajustarse a los requerimientos de este Pliego.
- Implique que el oferente no se responsabilizará en tiempo y forma de los suministros.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o negociación, de acuerdo a lo previsto por el art.66 del TOCAF.

A efectos de una correcta evaluación de las ofertas, las empresas deberán presentar precios unitarios y totales con impuestos incluidos, quedando a criterio del servicio validar las que no cumplan con lo solicitado así como también validar descuentos o incrementos por porcentaje que deban ser calculados.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



15.- ADJUDICACIÓN:

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a/o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses o también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad o parte de las ofertas.

La Administración está facultada para:

- No adjudicar.
- Si se presentaren dos o más ofertas similares en su precio, plazo o calidad se invitará a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas otorgando un plazo no menor a dos días (Art.66 del TOCAF).
- Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos en el **art.66 del TOCAF**.

16.- CLÁUSULAS ESPECIALES:

DEL PAGO: Se realizará de acuerdo a la forma adjudicada. Las facturas deberán presentarse en Sección Compras de la Facultad de Enfermería.

El Servicio se reserva la potestad de retener el IVA conforme a las reglamentaciones vigentes.

17.- MULTAS:

La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa de 5 UR diarias hasta un máximo del 50% del valor de lo ofertado en ítems no entregados.

18.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

La Administración se reserva el derecho de no adjudicar, adjudicar total o parcialmente los ítems a uno o varios **oferentes, de acuerdo a la disponibilidad financiera.**

19.- MARCO LEGAL:

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto en el T.O.C.A.F. y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura